



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 13 JUN 2011

Expte. N° 6295/11

RES. DECECO N° 321.11

VISTO la presente actuación mediante la cual se eleva rendición N° 01/11 - periodo 01/11 al 30/04/11 de la Carrera de Posgrado de Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución CS N° 305/08 se crea la Carrera de Posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas en el ámbito de esta Facultad.

Que por Resoluciones CD N° 153/08 y 1356/09 se aprueba el Presupuesto de Recursos y Gastos 2008 de la citada Carrera de Posgrado.

Que la carrera de Posgrado debe desarrollarse en la modalidad autofinanciada.

Que habiéndose producido los gastos, procede efectuar la rendición de cuentas por los fondos netos oportunamente ingresados a la Facultad.

Que la presente rendición comprende el periodo 01/02/11 al 30/04/11.

Que a fs. 15 obra informe de la Sra. Directora de Rendición de Posgrado y Recursos Propios.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición N° 01/11 correspondiente al periodo 01/02/11 al 30/04/11 de acuerdo con el detalle del Anexo I que forman parte de la presente resolución, por la suma de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 10.352,30), que corresponde a la carrera de Posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto en las partidas y por los importes que se consignan en el Anexo I -Ejercicio 2011 - Fuente Financiamiento 12.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 13 JUN 2011

Expte. N° 6295/11

RES. DECECO N° 321.11

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que la presente aprobación no implica deslindar la eventual responsabilidad del Director de la Carrera de Posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas, que pudiera emerger por incumplimiento de requisitos formales derivados del cumplimiento de las normas vigentes dentro de la Universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga al Departamento de Posgrado a sus efectos.

seo
SMM

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
Av. Bolivia N° 5150-4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 13 JUN 2011

Expte. N° 6295/11

Res. DECECO N°
Anexo I 321.11

Nombre de la Actividad: Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas

Periodo: 01/02/11 AL 30/04/11

Nº	Fecha	Comprobante	Proveedor	Partidas	Importe
329	08-abr-11	F B 2 15389	Las Farolas S.A. alojamiento Dr. Alfredo Le Pera	3-4-7	327,00
				Total 3-4-7	327,00
327	04-abr-11	F C 1 1633	Maria Macluf-pasaje Dr. Alfredo Le Pera	3-7-1	1.925,30
				Total 3-7-1	1.925,30
328	13-abr-11	F C 1 218	Cabada, Maria	3-9-9	8.100,00
				Total 3-9-9	8.100,00
				Total general	10.352,30